

# RENDICIÓN CUENTAS 2023

## INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

## Contenido

a)	DATOS GENERALES .....	3
b)	ANTECEDENTES .....	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	3
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	4
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	4
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL .....	5
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO .....	5
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	6
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES .....	9
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....	10
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	10

#### a) DATOS GENERALES

Dirección Distrital 13D01-Portoviejo-MAG

#### b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas.

En este contexto, y cumpliendo con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y las directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería; se presenta el Informe de Rendición de cuentas de la Dirección Distrital de Manabí, período 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

#### c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- Dirigir la ejecución de los proyectos de asistencia técnica y capacitación en el sector del agro.
- Dirigir y controlar la adecuada administración de los recursos humanos, económicos, logísticos asignados para el funcionamiento de la Dirección Distrital de Manabí.
- Planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas en el Plan anual de Política Pública.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que regulan las actividades en el sector público.
- Proporcionar asistencia técnica y otros servicios requeridos por los campesinos, productores de la provincia de Manabí.
- Fomentar la asociatividad y fortalecer para que puedan acceder a los beneficios e incentivos del MAG.
- Planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas en los planes operativos anuales, proyectos y convenios aplicando la normativa técnica en cada Provincia.
- Legalizar los actos y documentos técnicos dentro del ámbito de su competencia.

**d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital mediante la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.

Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario mediante la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

**e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

- **Director Distrital**
- **Gestión Distrital de Asesoría Jurídica**
- **Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica**
- **Gestión Distrital de Comunicación Social**
- **Gestión Distrital Administrativa Financiera**
- **Gestión Distrital de Desarrollo Rural:**
  - ✓ Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales.
  - ✓ Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario PRITEP
  - ✓ Proyecto fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores de la agricultura familiar y campesina
- **Gestión Distrital de Desarrollo Productivo:**
  - ✓ Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera
  - ✓ Producción Forestal
  - ✓ Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER
  - ✓ Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático - campo seguro
  - ✓ Gestión Semillas
  - ✓ Gestión Musáceas
- **Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria:**
- **Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria**
- **Gestión Distrital de Ventanilla Única**

**f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

Se utilizan las metodologías participativas e inclusivas, donde el técnico ha dejado de ser un capacitador y ha pasado a ser un TECNICO FACILITADOR DE CAMPO, buscando un cambio de llegar a los productores, haciéndose partícipes de manera integral en el proceso de capacitación y aprendizaje, permitiéndoseles a los pequeños y medianos productores aprender desde sus habilidades y capacidades, intercambiando experiencias y generando conocimientos nuevos en forma compartida, respetando sus identidades, creencias y su cultura. Además, se potencian las alianzas de trabajo social y se establecen lazos entre los integrantes de la comunidad, para empoderarlos y que juntos se apoyen para crecer y desarrollarse, a través de:

- Visitas técnicas de campo.
- Eventos de capacitación como talleres o charlas interactivas, demostraciones técnicas de campo.
- Ejecución de parcelas demostrativas, parcelas agroforestales para adaptar un nuevo paquete tecnológico para un determinado rubro del sector del agro.
- Centro de abastecimiento bovino (CAB), para pesaje de ganado Bovino y porcino
- Centro de acopio de leche comunitarios
- Herramientas manuales de uso en el sector del agro.
- Insumos, semillas y otros aceptables en una agricultura sustentable
- Regularización de Organizaciones
- Instrumentos Jurídicos para legalizar acuerdos y convenios así como para validar procesos legales de las Organizaciones.
- Reuniones mensuales de seguimiento y monitoreo, que permite la evaluación del avance de metas.
- Técnicas y herramientas de información geográfica, para levantar, procesar, almacenar y editar la información relevante del agro por parte de la Unidad de Información Agropecuaria.
- TIC's (Tecnología de la información y comunicación).

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE _____	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 2.054.487,45
GASTO CORRIENTE	\$ 585.464,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.639.951.72</b>

PRESUPUESTO 2023			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Gasto Corriente (Sin Proyecto) Fortalecimiento Institucional	585.464,27	577.664,67	98,67%
Gasto Inversión Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público	94.105,00	94.105,00	100,00%
Gasto Inversión Fomento a la Producción Agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso	8.255,52	8.255,52	100,00%
Gasto Inversión Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	353.876,23	343.275,38	97,00%
Gasto Inversión Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario- PRITEP	77.784,90	75.495,43	97,06%
Gasto Inversión Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible	3.093,51	3.093,51	100,00%
Gasto Inversión Proyecto para la ejecución de sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeño y medianos	80.670,47	80.670,33	100,00%
Gasto Inversión Proyecto Fortalecer las capacidades productivos sostenibles y de comercialización de los productores de la Agricultura Familiar Campesina	1.447,00	-	0,00%
Gasto Inversión Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural PIATER	1.289.463,09	1.285.872,14	99,72%
Gasto Inversión Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	145.791,73	93.285,28	63,99%
<b>TOTAL</b>	<b>2.639.951,72</b>	<b>2.561.717,26</b>	<b>97,04%</b>

#### h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

##### Gestión Distrital de Desarrollo Rural:

##### **Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales:**

- 8 Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales.
- 995 Providencias de adjudicación emitidas que corresponden a 2.896,41 hectáreas adjudicadas en Manabí.
- 867 Títulos de propiedad Regularizados e inscritos, correspondiente a 2.493,60 hectáreas titularizadas.
- 2.148 inspecciones de verificaciones de campo correspondiente a las solicitudes de adjudicación de predios rurales.
- 1.084 expedientes de adjudicación aprobada.
- 1321 expedientes de adjudicación digitada.
- 500 expedientes digitalizados como parte del proceso de cierre del ex proyecto ATLM.
- 121 trámites administrativos voluntarios y contenciosos.
- Articulación con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MCEIP) para solicitar las Certificaciones Geográficas y Estudios de Cobertura de Suelos de 831 Predios Rurales.
- Implementación del mosaico de adjudicación correspondiente al año 2022 de 1344 poligonales de predios rurales legalizados.

- 6 Eventos de entrega masiva de títulos de propiedad en beneficio de pequeños y medianos productores de la provincia.

#### **Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario PRITEP:**

- Ajuste del estudio de riego tecnificado por goteo para cultivos hortícolas, en los predios individuales de la Junta de riego y drenaje “Puerto La Boca”, parroquia Puerto Cayo, cantón Jipijapa, provincia de Manabí”.
- Elaboración de diagnóstico con enfoque de sistemas de producción de proyecto de riego parcelario Las Palmas, avance 85%.
- Análisis del proyecto “Implementación del Sistema de Riego Tecnificado Para la Junta de Riego y Drenaje El Cardón”, Cantón Rocafuerte, Parroquia Rocafuerte, Provincia Manabí.
- Análisis técnico de las novedades presente del Sub proyecto de riego parcelario Del Alto Riochico (Tintales) y Fiscalización de las áreas a intervenir.
- Fiscalización de las áreas de los proyectos de riego parcelario El Cardón y Del Alto Riochico.

#### **Agricultura familiar y campesina:**

- Participación del taller de Intercambio de saberes y experiencias de productoras de la Agricultura Familiar y Campesina de Imbabura, Azuay y Manabí.
- Evento de diálogo (2) por el día de la mujer rural vinculada a las actividades de Agricultura Familiar Campesina.
- Graduación de la comunidad de aprendizaje a 200 productoras y productores en varios cantones en la provincia.
- Implementación de 50 comunidades aprendizaje con producción sustentable con capacitaciones y asistencias técnicas.
- Seguimiento a 6 fincas sustentables implementadas con insumos y materiales financiadas por el Programa Mundial de Alimentos - PMA.
- Registro de la minga AFC de productores y productoras (300) vinculados a las comunidades de aprendizaje.
- Registro a 80 productores en el Sistema de Registro de AFC.
- Productores vinculados a las comunidades de aprendizaje 200 para la producción Sustentable
- 1 evento de intercambio de semillas nativas
- 10 registros de Saberes Ancestrales a productores de la AFC
- Vinculación a 10 mujeres rurales como promotoras en actividades de la AFC
- Coordinación intersectorial entre el PMA y FAO para actividades complementarias en territorio a favor de la AFC.
- Inauguración de 2 puntos de venta para la comercialización alternativa para AFC
- Seguimiento a los 7 Circuitos Alternativos de Comercialización – CIALCO activos en la provincia
- Vinculación a 100 productores en los CIALCO
- Se han comercializado en los CIALCO \$124317
- Se han incluido a 4 emprendimientos rurales en los CIALCO
- 4 eventos de sistemas agroalimentarios
- Realización del festival de AFC para conmemorar el día de la Mujer Rural y el día de la Agricultura Familiar Campesina en el país.
- Seguimiento a 3 casas semillas implementadas.

#### **Gestión Distrital de Desarrollo Productivo:**

#### **Proyecto Nacional de Reversión y Sostenibilidad Ganadera:**

- 5 núcleos reproductivos en la provincia
- 317 inseminaciones
- 53 productores bonificados

- 10 productores capacitados los cuales recibirán unos kits de inseminación cada productor siendo un total de 10 kits para la ejecución de las actividades de inseminación artificial en bovinos en cada uno de sus sectores logrando incentivar al mejoramiento genético.
- 8 escuelas distribuidas en la provincia, dentro de las cuales se capacitan y se da seguimiento a la ejecución de las capacitaciones en los predios de 144 productores.
- 326 paquetes tecnológicos pecuarios beneficiando a 233 pequeños y medianos ganaderos directos distribuidos en los Cantones de Jipijapa, Rocafuerte, Pichincha, Bolívar, Junín, Portoviejo, Chone, Flavio Alfaro, El Carmen, San Vicente, Jama y Pedernales.
- 22680 kg de pasto conservado para las reservas estratégicas que servirán para los casos de emergencia en casos de escasez.
- 480 productores capacitados en manejo y productividad pecuaria.

**Producción Forestal:**

- 164 licencias de corte aprobadas
- 2468.9 m<sup>3</sup> área de aprobación para corta
- 249246.19 volumen de corte aprobado

**Gestión Semillas:**

- 42 Trámites de Certificados de Operadores Productores/ Comercializador de semillas
- 118 actas de inspección a campos de multiplicación
- 248 Inspecciones a centro de ventas de semillas
- 35 Inspecciones a campos de multiplicación de semillas
- 8 Muestras a lotes de semillas certificadas
- 205402.17 Kilogramos totales muestreados

**Gestión Musáceas:**

- 600 productores capacitados en el marco de buenas prácticas agrícolas en el rubro musáceas
- Seguimiento a la implementación de buenas prácticas agrícolas en musáceas en favor de 35 productores.

**Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER:**

- 24058 asistencias técnicas tanto agrícolas como pecuarios
- 1716 capacitaciones registradas
- 8228 productores registrados en la plataforma INFOCAMPO

**Proyecto Urea:**

- 952 beneficiarios de la entrega de 3563 paquetes de urea en fase invierno 2023, correspondientes 14022 sacos, por un monto de \$30.885,70
- 7431 beneficiarios de la entrega de 27413 paquetes de urea en fase ampliación invierno 2023, correspondientes 108820 sacos, por un monto de \$1.973.363,75

**Proyecto PNIPSA:**

- 872 productores beneficiados con 1602 paquetes

**Proyecto PIDARA:**

- Apoyo en la ejecución de 153 convenios; (elaboración de documentos previos), entrega, distribución y seguimiento para los procesos de cierre de convenios en el marco del buen uso de los paquetes tecnológicos.

**Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático - campo seguro:**

- 340 siniestros indemnizados por un monto total de \$225.238,98

**Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria:**

- 96 asesorías y capacitaciones en constitución, regularización, funcionamiento, disolución y liquidación de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario.
- 15 aprobaciones de estatuto de organizaciones del sector agropecuario mediante Acuerdo Ministerial del Director Distrital o Ministro por el que se les otorga personalidad jurídica.
- 85 registros de directiva / cabildo de organizaciones del sector agropecuario.
- 57 registros de inclusión o exclusión de socios de las organizaciones del sector del agropecuario.
- 61 registros de informes económicos.

**Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria:**

- 1029 levantamiento de precios de las agroindustrias (Centros de acopio de granos, Pilladoras), insumos agropecuarios y productores de leche.
- 352 levantamiento de precios de mercados y bodegas comerciales, hay que indicar que a lo que respecta a los precios de mercado varían de acuerdo a la oferta y la demanda, actualmente el limón su precio se encuentra alto debido a la disminución de cosechas
- 644 levantamiento de precios periódicos a los planteles avícolas notando que el precio tiene variaciones en ciertas épocas del año debido al cambio de aves en los planteles avícolas.
- 1433 levantamiento de información de precios a nivel de productores, de maíz duro, arroz, cacao, café, limón sutil y maracuyá.
- Se participó en el seguimiento de los precios de maíz duro y arroz en las agroindustrias
- Se participó en la mesa interinstitucional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
- Se participó en el levantamiento de muestras de arroz para cálculo de rendimiento de arroz en el cantón Rocafuerte.

**i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2023 GASTO CORRIENTE E INVERSION</b>		
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO</b>
INFIMAS CUANTIAS	\$54,031,39	FINALIZADAS
SEGURIDAD U VIGILANCIA (CATALOGO ELECTRONICO)	\$44.841,08	FINALIZADAS
ADQUISICION DE NEUMATICOS (CATALOGO ELECTRONICO)	\$14.675	FNIALIZADA
MATERIALES DE OFICINA	\$3.798,21	FINALIZADA
ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL DE MANABÍ"	\$62,498.00	FINALIZADA
ALAMBRE DE PUA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTABLECER LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL DE MANABÍ"	\$15,950.65	FINALIZADA
PLANTAS, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTABLECER LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL DE MANABÍ"	\$20,804.00	FINALIZADA

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Entrega de un tractor agrícola y una rastra a 200 pequeños productores agrícolas de la Asociación Las Margaritas
- Implementar un plan de fortalecimiento integral a la Aso. Motete
- Proporcionar tractores con subvención del 75% a productores pecuarios
- Entrega de un Centro de Desarrollo Productivo Agropecuario (CDPAC) a la Asociación de Productores Plataneros Sam Ramón del tigrillo del cantón El Carmen

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Nro. Examen Especial:		DNA6-RN-0056-2022
Período del Exámen:		02 ENERO 2017- 31 DICIEMBRE 2021
Descripción del Exámen:		"Examen Especial al finiquito, control y registro de los convenios de co-ejecución suscritos sobre la base del Convenio de Transferencia y Pago de Maquinaria Agrícola entre el Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, actual Ministerio de Agricultura y Ganadería."
Nro. de Recomendación	Descripción de Recomendación	ACCIONES / MEMORANDOS
2	Dispondrá a los Directores Distritales para que soliciten a los Administradores de los convenios de co-ejecución, presenten los informes técnicos del estado y uso de toda la maquinaria agrícola recomendando la entrega definitiva; terminación por mutuo acuerdo con a reubicación de la maquinaria a otro beneficiario; cambio de uso agrícola; baja y chatarrización, según corresponda a fin de suscribir el acta de finiquito y cumplir con el objeto de la subvención.	* MAG-DDMANABI-2023-1204-M * MAG-DDMANABI-2023-1008-M * MAG-UGDDPMANABI-2023-1110-M
3	Dispondrá a los Directores Distritales, que los técnicos de campo presenten un informe técnico del estado y uso de la maquinaria agrícola entregada con cargo al convenio BNF - MAGAP, misma que fue asignada con acta de entrega recepción, recomendando su regularización, cambio de uso, baja o chatarrización, verificando que previo a la suscripción de los convenios de co-ejecución los beneficiarios cumplan con los requisitos.	* MAG-DDMANABI-2023-1204-M * MAG-UGDDPMANABI-2023-1110-M * MAG-DDMANABI-2023-1008-M

Nro. Examen Especial:		DPA-0015-2020
Período del Exámen:		01 ENERO 2014- 31 MAYO 2019
Descripción del Exámen:		"Examen Especial a las inversiones en existencias y bienes de larga duración; gastos en personal corriente y para inversión; y, a la administración de talento humano por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2019; Otros Gastos Corrientes por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2019; y, al proceso de liquidación al contrato principal y complementario suscrito entre el ex INAR y el Consorcio del Austro para la construcción de la obra, "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EMBALSE TASQUI", y entidades relacionadas, en la Dirección Provincial de Azuay del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; posterior Dirección Provincial de Azuay del Ministerio de Agricultura y Ganadería; actual DIRECCIÓN DISTRITAL AZUAY, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA."
Nro. de Recomendación	Descripción de Recomendación	ACCIONES / MEMORANDOS
13	Dispondrá a los servidores que tengan a su cargo la Administración de contratos, así como, a aquellos a quienes designe para intervenir en los procedimientos de entrega recepción y elaboración de actas, verifiquen que las liquidaciones se hayan realizado entre la entrega recepción provisional y definitiva, considerando los valores de reajustes de precios, multas y retenciones a las que hubiere lugar cuidando que no se cause perjuicio económico a la entidad.	*Cronograma de implementación de recomendaciones. *Documento de sustentos - Actas de Entrega-Recepción. * MAG-DDMANABI-2022-0525-M-Cumplimiento de recomendaciones. * MAG-DDMANABI-2022-0617-M-Disposición de Cumplimiento. * MAG-UGDAFMANABI-2022-0591-M * MAG-DDMANABI-2023-1204-M * MAG-DDMANABI-2023-1125-M * MAG-DDMANABI-2023-2419-M



Nro. Examen Especial:		DNA6-RN-0026-2022
Período del Examen:		01 ENERO 2016- 31 JULIO 2022
Descripción del Examen:		"Examen especial a los procesos de cierre y transferencia de bienes y recursos del Consejo Cafetalero Nacional, COFENAC, al ex Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, actual MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA."
Nro. de Recomendación	Descripción de Recomendación	ACCIONES / MEMORANDOS
1	Dispondrán a los Responsables Jurídicos de las Direcciones Distritales, realicen el traspaso de dominio de los terrenos e infraestructura civil, así como de los automotores recibidos del COFENAC, una vez concluidos los procesos presentarán los informes a los Directores Distritales, quienes dispondrán el registro contable correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1215-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1084-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0148-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0152-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-1204-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-1678-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-1130-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0148-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0152-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0205-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1084-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-1013-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-1532-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-1678-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-1130-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0148-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0152-M</li> <li>* MAG-UGDAJMANABI-2022-0205-M</li> </ul>
2	Designarán una comisión, para que determine el estado y valore los bienes recibidos del COFENAC; de estos resultados presentarán los respectivos informes al Coordinador General Administrativo Financiero y a los Directores Distritales de Manabí, Santo Domingo de Tsáchilas y Loja, quienes dispondrán el registro contable y la suscripción de las actas de entrega recepción a los usuarios finales de los bienes que reúnen los requisitos para ser considerados activos fijos, y autorizarán la baja de los que se encuentren en mal estado o inservibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1215-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1086-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-0961-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-1204-M</li> <li>* MAG-UGDPGEMANABI-2022-0139-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1086-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1316-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1983-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-2332-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-2338-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-0211-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-1013-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-0961-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-1812-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-2159-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-0368-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-0369-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-1130-M</li> <li>* MAG-UGDDPMANABI-2022-1866-M</li> <li>* MAG-UGDDPMANABI-2022-1868-M</li> <li>* MAG-UGDIAMANABI-2022-0208-M</li> <li>* MAG-UGDIAMANABI-2022-0209-M</li> <li>* MAG-UGDPGEMANABI-2022-0139-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1983-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2023-1426-M</li> <li>* MAG-UGDPGEMANABI-2023-0177-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2023-2136-M</li> </ul>
3	Dispondrá al Guardalmacén, que suscriba el acta de entrega recepción con la funcionaria que tiene a su cargo el vehículo de placa MDG-0950, a fin de contar con el respaldo para su ubicación, custodia, buen uso y conservación de este bien.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1215-M</li> <li>* MAG-UGDDPMANABI-2022-0088-M</li> <li>* MAG-DDMANABI-2022-1085-M</li> <li>* MAG-UGDAFMANABI-2022-0969-M</li> <li>* Acta Nro. 3564</li> </ul>



Nro. Examen Especial:		DNA6-0033-2019
Periodo del Examen:		01 ENERO 2012- 31 DICIEMBRE 2017
Descripción del Examen:		"Examen Especial a los procesos de expropiación y adjudicación ejecutados por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, incluido el Proyecto Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano, en la Dirección Distrital Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y en el actual Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades relacionadas"
Nro. de Recomendación	Descripción de Recomendación	ACCIONES / MEMORANDOS
2	"Designen un servidor en sus Direcciones, para que se encargue del archivo de la unidad y se responsabilice de la custodia de los documentos, revisen la secuencia numérica, el uso correcto de los formularios e investigue los documentos faltantes; además, verifique que en caso de errores en la emisión de los documentos, se emita uno nuevo; si el formulario es erróneo, sea anulado y archivado el original y las copias respetando su secuencia numérica, y que informe sobre las novedades lo que permitirá tomar las acciones correctivas que correspondan".	* MAG-DDMANABI-2021-1746-M * MAG-DDMANABI-2021-0395-M * MAG-UGDDRMANABI-2019-0349-M * MAG-DDMANABI-2023-0640-M
7	"Dispondrá al Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Gerente del Proyecto ATLM y Directores Provinciales Agropecuarios que una vez realizada la declaratoria de utilidad pública de los predios, se abstengan de autorizar a personas no relacionadas o fuera del objeto de la expropiación, la utilización y aprovechamiento de los mismos".	* MAG-DDMANABI-2021-1746-M * MAG-DDMANABI-2021-0400-M * MAG-DDMANABI-2023-0408-M * MAG-UGDDRMANABI-2023-0121-M
8	"Dispondrá al Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Gerente del Proyecto ATLM y Directores Provinciales Agropecuarios, informen a la máxima autoridad cuando se presenten novedades en los predios de propiedad de la Entidad o que se encuentren en procesos de expropiación, con el fin de tomar acciones correctivas inmediatas para precautelar los bienes del Estado".	* MAG-DDMANABI-2021-1746-M * MAG-DDMANABI-2021-0400-M * MAG-DDMANABI-2023-0412-M * MAG-UGDDRMANABI-2023-0122-M
17	"Dispondrá a los Administradores de Convenios suscritos por la Entidad, que una vez cumplido el plazo de ejecución de los mismos, realicen la respectiva acta de liquidación que incluirá los aspectos económicos, plazos, constancia de recepción, cumplimiento de obligaciones, con el fin de que la Entidad sustente y justifique el egreso de los recursos económicos comprometidos".	* MAG-DDMANABI-2021-1746-M * MAG-DDMANABI-2021-0400-M * MAG-DDMANABI-2023-0410-M * MAG-UGDDRMANABI-2023-0123-M

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

**Ing. Ingrid Valeria Sacoto Zambrano**  
Responsable de la Unidad de Planificación y  
Gestión Estratégica

**Ing. Leopoldo Andrés Viteri Velasco**  
Director Distrital de Manabí